



OFICIO N° 61652  
INC.: solicitud

mlp/fur  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 16 de febrero de 2024

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe donde se indique por comuna, e idealmente por sector, la cantidad de viviendas afectadas por el Mega Incendio de febrero de 2024 que afectó a la Región de Valparaíso, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 418D51B1039A23FE



**PARA** : Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Sr. Ricardo Cifuentes Lillo

**DE** : H. Diputado de la República  
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

**OFICIO** : Ministro de Vivienda y Urbanismo  
Sr. Carlos Montes Cisternas  
Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo Valparaíso  
Sr. Rodrigo Uribe Barahona

**MATERIA** : Fiscalización, informe y medidas

**FECHA** : 15 de Febrero de 2024

---

En virtud de mis facultades constitucionales fiscalizadoras, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. Es de público conocimiento el Mega Incendio que durante el mes de Febrero afectó las comunas de Valparaíso (Placilla), Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache.
2. Se han entregado múltiples cifras por distintas autoridades. Mientras el Subsecretario del Interior hablaba de una proyección de 15.000 viviendas afectadas, el Ministro de Vivienda señalaba entre 7.000 y 12.000 viviendas afectadas.
3. Es de vital importancia conocer la cifra exacta, o la más cercana posible, de viviendas siniestradas (pérdida total o parcial).

Es por todo lo anterior, que solicito:

1. Un informe donde se indique por comuna (e idealmente por sector) la cantidad de viviendas afectadas por el Mega Incendio de Febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, indicando cuáles de ellas corresponden a pérdida total o parcial, y cuáles de ellas son viviendas regulares o irregulares.

Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico [tomas.lagomarsino@congreso.cl](mailto:tomas.lagomarsino@congreso.cl) para ser amigables con el medioambiente.

Fraternalmente,



**DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

